

HECHO ESENCIAL

SU-BUS CHILE S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 879

---

11 de noviembre de 2014.-

SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de SU-BUS CHILE S.A., sociedad anónima cerrada, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Del Cóndor Sur N° 590, Piso 7, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, pasa a informar a usted de conformidad al artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial catalogado suscripción, modificación o término por cualquier causa, de contrato o convenciones que revisten importancia para la empresa:

Como es de conocimiento público y conforme lo prescribe el contrato de concesión, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones durante el año 2014 inició un proceso de revisión programada de los contratos de los concesionarios de transportes.

Recientemente hemos tomado conocimiento, que la Resolución 210 de fecha 9 de septiembre de 2014, aprobatoria del respectivo Addendum suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y mi representada, ha concluido totalmente con sus trámites administrativos ante la Contraloría General de la República mediante la respectiva toma de razón.

Dentro de esta instancia de revisión, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sólo revisó la causal prescrita en el punto 5.5.2.1 del contrato, relativa a la *relación demanda-oferta (razón IPK)*, concluyendo conforme a las fórmulas pactadas en el contrato, que a mi representada le corresponde un aumento del PPT del 7,10%, equivalente a \$35,69.-

Sin otro particular, lo saluda y despide muy atentamente,

  
ANDRÉS FELIPE OCAMPO BORRERO  
GERENTE GENERAL  
SU-BUS CHILE S.A.